INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6340/2018

"Adquisición de Cubiertas para Transportadores Cometto. 1er. Llamado", con ID 341.832.

Asunción, 13de Noviembrede 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 6340/2018 "Adquisición de Cubiertas para Transportadores Cometto 1er. Llamado", con ID N° 341.832.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante; Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°112/2018 de fecha23 días del mes de Octubre del 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NUMERO	OFERENTE	MONTO ₲(IVA incluido)
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	14.338.400 - (Oferta Parcial)
2	RAPID EXPRESS S.R.L.	66.360.000-(Oferta Total)
3	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	64.399.748 - (Oferta Total)
4	TALLER 999 DE CRISTHIAN DUARTE	113.760.000 - (Oferta Total)
5	FERCAR DE FERNANDO DORIGONI	111.800.000 - (Oferta Total)
6	TALLER SAN FERNANDO DE JÓSE DORIGONI	66.460.000.- (Oferta total)

✓ No habiendo observación alguna por parte de los Oferentes.

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	RAPID EXPRESS S.R.L	TALLER 999 DE CRHISTHIAN DUARTE	FERCAR DE FERNANDO DORIGONI	AUTOMOTIVE S.A.I.E	TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(**)
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE(*)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE(*)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)

*(*)*Presenta mediante SIPE, verificado por este comité.

*(**)*El Oferente Taller San Fernando de José Dorigoni, indica la marca y procedencia de los bienes ofertados en la Planilla de Datos Garantizados.

El TALLER 999 DE CRHISTHIAN DUARTE; no presentó los documentos de carácter básico sustancial; que se detallan en la tabla, por lo que dicha oferta queda descalificada y ya no será tenida en cuenta.

Ing. Ramón Roberto Mercado
Optd. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal a través de Memorándum GT/MET/312/2018, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes; AUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni, FERCAR de Fernando Dorigoni, AUTOMAQ S.A.E.C.A., RAPID EXPRESS S.R.L., no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto están habilitados para contratar con el estado (ver anexo 6).

2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité Evaluador informa;que las firmas oferentesAUTOMOTIVE S.A.I.E., TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni, AUTOMAQ S.A.E.C.A., RAPID EXPRESS S.R.L., se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a;**No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03**, cabe destacar que nota mediante FAX DCP/DCO/213/2018 (ver anexo 7); fue enviada a la firma FERCAR de Fernando Dorigonien el plazo perentorio de (24) horas, donde la misma no acerco la solicitud que dice:

"De conformidad al ANEXO E en su apartado V. d) Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrase en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas."

No cumpliendo con dicho requerimiento por lo que este comité de evaluación descalifica la oferta de la Firma FERCAR de Fernando Dorigoni y la misma ya no será tenida en cuenta.

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

DOCUMENTO	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	RAPID EXPRESS S.R.L	TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni	FERCAR de Fernando Dorigoni	AUTOMOTIVE S.A.I.E
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE *(*)*	CUMPLE *(*)*	CUMPLE *(*)*	CUMPLE	CUMPLE *(*)*
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas.	CUMPLE *(*)*	CUMPLE	CUMPLE *(*)*	NO CUMPLE	CUMPLE *(*)*

(*) Presenta mediante SIPE, verificado por este comité.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Los precios totales ofertados y sus variaciones porcentuales en relación al costo estimado, se resumen en la siguiente tabla;

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

ÍTEM 1:	CUBIERTAS CON CÁMARAS Y CAMISAS PARA TRANSPORTADOR MODULAR				
Ubicación	**Oferentes**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. (IVA incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**	**% Variación porcentual en relación al costo estimado: Gs. 81.600.000**
1	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	16	2.905.661	46.490.576	-43,03
2	RAPID EXPRESS S.R.L.	16	3.570.000	57.120.000	-30
3	Taller San Fernando de José Dorigoni	16	3.575.000	57.200.000	-29,9

ÍTEM 2:	CUBIERTAS CON CÁMARAS Y CAMISAS PARA EL TRACTO CAMIÓN				
Ubicación	**Oferentes**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs.(IVA incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**	**% Variación porcentual en relación al costo estimado: Gs. 13.200.000**
1	**RAPID EXPRESS S.R.L.**	4	2.310.000	9.240.000	-30
2	**TALLER SAN FERNANDO** de José Dorigoni	4	2.315.000	9.260.000	-29,84
3	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	4	3.584.600	14.338.400	8,6
4	**AUTOMAQ S.A.E.C.A.**	4	4.477.293	17.909.172	35,67

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, se ha procedido a solicitar a la empresa **AUTOMAQ S.A.E.C.A.**; para el Ítem 1: Cubierta con cámaras y camisas para transportador modular a través de transmisión de fax DCP/DCO/211/2018, (ver anexo 7).La presentación de la explicación detallada de la composición del precio ofertado por ítem, conforme lo indica el PBC de la mencionada Contratación Directa, en el anexo B, Numeral 18 en su apartado (b), Análisis de precios Ofertados para determinar la admisibilidad de la oferta, de acuerdo al cuadro siguiente:

Item 1		
OFERENTE	**PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA ₲. (IVA INCLUIDO)**	**PORCENTAJE CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO :**
		₲ 5.100.000
	₲	**%**
AUTOMAQ S.A.E.C.A.	2.905.661	-43,03

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **AUTOMAQ S.A.E.C.A.**, a través de la nota mediante de fecha 01 de Noviembre de 2018;presentada en el Departamento de Compras, donde detalla las explicaciones de la composición de su precio,explicando que los precios ofertados en la contratación directa, cubren los costos impositivos y cubren un margen referencial para la empresa.

Verificando este comité de evaluación la respuesta de la firma; se considera de esta manera razonable, también admisible y de ejecución posible. El precio ofertado por la firma, para lo cualcumple respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada).

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lomencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por la firmas, ubicadas como las ofertas más bajas en precios en cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal; (II) Experiencia; (III) Especificaciones Técnicas; (IV) Otros.

Ing. Roman Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en el ANEXO E (Documentos de la oferta) del Pliego de Bases y Condiciones. Donde este comité de evaluación corrobora que los oferentes;TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni, AUTOMAQ S.A.E.C.A., RAPID EXPRESS S.R.L.,cumplen con los requisitos legales. (Ver Anexo 8)

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Contratación, se ha procedido a analizar lasexperienciaspresentadas por las firmasOferentes; TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni, AUTOMAQ S.A.E.C.A., RAPID EXPRESS S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ANEXO E; DOCUMENTOS DE LA OFERTA V- (c)	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	RAPID EXPRESS S.R.L.	TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni
Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la contratación de cualquiera de los últimos (3) años (2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	CUMPLE	CUMPLE *(*)*	CUMPLE *(*)*

*(*)*Presenta el documento a través del SIPE verificado por este comité de evaluación, el mismo se encuentra en estado activo y cumple con lo requerido.

Los oferentes; TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni, AUTOMAQ S.A.E.C.A., RAPID EXPRESS S.R.L.,cumplen con el requerimiento de experiencia; verificado por este comité de evaluación.

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

4.3. Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, en su apartado V (b), se ha procedido al análisis de las Especificaciones Técnicas N° GT/MET/056/2013, GT/MET/060/2013 y Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada, y los catálogos, presentadospor las firmas calificadas.

Seguidamente se realizó la solicitud a la firma RAPID EXPRESS S.R.L. de las Especificaciones Técnicas mencionadas y Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas y firmadas. De acuerdo a lo solicitado, presentar catálogo de la marca detallada en la oferta y acorde a las especificaciones técnicas N° GT/MET/056/2013 y N° GT/MET/060/2013. A travésde transmisión de fax DCP/DCO/212/2018; (Ver Anexo 7).

Analizando la nota presentada en fecha 31 de octubre de 2018 por la firma RAPID EXPRESS S.R.L.; la misma no presenta el catálogo de la marca detallada en la oferta y acorde a las especificaciones técnicas N° GT/MET/056/2013 y N° GT/MET/060/2013, no cumpliendo con los requerimientos del PBC, por lo que la oferta queda descalificada.

Luego de analizar este comité de evaluación las Especificaciones Técnicas de los oferentes TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni, AUTOMAQ S.A.E.C.A.,constatan que las mismas;cumplen los requerimientos en el Pliego de Bases y Condicionesverificado por este comité de evaluación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa N° 6340/2018 en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, a las firmas según los cuadros siguientes.

Ing. Hamlin Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

A) AUTOMAQ S.A.E.C.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ₲. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL ₲. (IVA INCLUIDO)
1	CUBIERTAS CON CÁMARAS Y CAMISAS PARA TRANSPORTADOR MODULAR	Michelin	Francia	Unidad	16	Unidad	2.905.661	46.490.576
							TOTAL	46.490.576

El monto total mínimo de adjudicación del oferente. Para el **ÍTEM 1: AUTOMAQ S.A.E.C.A.;** asciende a ₲. 46.490.576 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos noventa mil quinientos setenta y seis), IVA incluido.

B) TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ₲. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL ₲. (IVA INCLUIDO)
2	CUBIERTAS CON CÁMARAS Y CAMISAS PARA EL TRACTO CAMIÓN	Firestone	EEUU	Unidad	4	Unidad	2.315.000	9.260.000
							TOTAL	9.260.000

El monto total mínimo de adjudicación del oferente. Para el **ÍTEM 2: TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni**; asciende a ₲. 9.260.000 (Guaraníes nueve millones doscientos sesenta mil), IVA incluido.

Atentamente,

Ing. Roberto Mercado
Jefe de Dpto. de Mto. de Equipos de Transmisión

Ing. Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET